

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-111-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”

FECHA DE PUBLICACIÓN 17 DE MAYO DE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ibídem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día dos (04) de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (04) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	CONSORCIO INTERPARQUE 2022	COINCO DE COLOMBIA S.A.S ASESORÍA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S
2	CONSORCIO AJ GAMARRA	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES JUAN CARLOS JAIMES ACERO
3	CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE REGIONAL	
4	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S. INPROTEKTO LIMITADA

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 94, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERPARQUE 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO AJ GAMARRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE REGIONAL	RECHAZO			RECHAZADO
4	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

2.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INTERPARQUE 2022	En proceso de certificación
2	CONSORCIO AJ GAMARRA	En proceso de certificación
3	CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE REGIONAL	No se cuenta con la información de sus integrantes
4	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	En proceso de certificación

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido desde el once (11) de mayo, hasta las 5:00 p.m. del día doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022), los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico equipamentos@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 98, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con las siguientes consideraciones.

Con fundamento en las razones expuestas en la evaluación individual de cada uno de los proponentes, que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERPARQUE 2022	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSORCIO AJ GAMARRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE REGIONAL	RECHAZO			RECHAZADO
4	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4.1 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	CONSORCIO INTERPARQUE 2022	<p>FIDUBBVA: Sin reporte de contratos FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
2	CONSORCIO AJ GAMARRA	<p>FIDUBBVA: Sin reporte de contratos FIDUPREVISORA: 1. PAF-MEN3-I-099-2021.</p> <p>FIDBOGOTÁ: 2. PAF-EUC-I-095-2021</p> <p>FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
3	CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE REGIONAL	No se cuenta con la información de sus integrantes
4	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	<p>FIDUBBVA: 1. PAF-ATMINDEPORTE-I-013-2022. 2. PAF-ATMINDEPORTE-I-077-2022.</p> <p>FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>

4.2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERPARQUE 2022	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADO
2	CONSORCIO AJ GAMARRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
3	CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE REGIONAL	RECHAZO				RECHAZADO
4	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO

Al informe se anexaron las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y de concentración de contratos, de los proponentes cuyo resultado cambió o se actualizó, las cuales forman parte integral del mismo.

5. APERTURA DE SOBRE No. 2 - OFERTA ECONÓMICA.

Como resultado de la habilitación de dos (02) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de la propuesta económica Sobre No. 2, el día dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha con la oferta económica de los proponentes habilitados:

PROPONENTE
CONSORCIO AJ GAMARRA
CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022

En el acta de apertura del sobre No 2 – ofertas económicas se dejó la siguiente constancia:

“...En el desarrollo de la presente audiencia, se realizaron tres llamados al proponente CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022, sin que los mismos fueran atendidos y es por ello, que no fue posible dar lectura al documento “2. SOBRE 2 OFERTA ECONOMICA”, toda vez que se encuentra cifrado...”

Con fundamento en lo anterior y de conformidad con los Términos de Referencia el proponente **CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022** incurre en la causal de rechazo:

“1.37.12 Cuando la propuesta o cualquier documento habilitante o la oferta económica presentado de manera electrónica no se pueda abrir o acceder a su contenido e impida la selección objetiva.”

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día diecisiete (17) de mayo de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 100, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

- 6.1. Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **“Para la determinación del método se Gestión Contractual CON**

tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion.

Nota 2: En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

- 6.2. El proponente No.4- CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 es RECHAZADO toda vez que presentó la propuesta económica cifrada y no asistió a la audiencia. Por lo anterior, no se pudo tener acceso al contenido del sobre No.2 incurriendo en la causal de rechazo 1.37.12 del numeral 1.7 CAUSALES DE RECHAZO, que establece:

"(...) 1.37.12 Cuando la propuesta o cualquier documento habilitante o la oferta económica presentado de manera electrónica no se pueda abrir o acceder a su contenido e impida la selección objetiva (...)"

- 6.3. La propuesta económica del Proponente No. 2 CONSORCIO AJ GAMARRA, no presenta correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

- 6.4. De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por el único proponente habilitado y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

CONVOCATORIA:PAF-EUC-I-111-2022					
INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR."					
<u>EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</u>					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 2-CONSORCIO AJ GAMARRA	\$ 322.122.304,00	100,000000	0,000000	100,000000
<p>OBSERVACIÓN 1: Al proponente PROPONENTE 2-CONSORCIO AJ GAMARRA, se le asigna un puntaje de 100 de conformidad con lo señalado en la Nota 2 del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), que establece:</p> <p>"(...) Nota 2: En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar (...)"</p>					

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el día Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm, para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: equipamentos@findeter.gov.co, según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS
PÚBLICOS FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONVOCATORIA:PAF-EUC-I-111-2022

Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”

Fecha de diligenciamiento: 16/05/2022

Proponentes:
 PROPONENTE 2-CONSORCIO AJ GAMARRA
 PROPONENTE 4-CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE 2-CONSORCIO AJ GAMARRA	PROPONENTE 4-CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022
VALOR TOTAL OFERTADO	\$ 357.913.670,00	\$ 322.122.304,00	RECHAZADO
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL		\$ 322.122.304,00	

OBSERVACIÓN: El proponente No.4- CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 es RECHAZADO toda vez que presentó la propuesta económica cifrada y no asistió a la audiencia,. Por lo anterior, no se pudo tener acceso al contenido del sobre No.2 incurriendo en la causal de rechazo 1.37.12 del numeral 1.7 CAUSALES DE RECHAZO, que establece:

"(...) 1.37.12 Cuando la propuesta o cualquier documento habilitante o la oferta económica presentado de manera electrónica no se pueda abrir o acceder a su contenido e impida la selección objetiva (...)"

CONVOCATORIA:PAF-EUC-I-111-2022

INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”

EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 2-CONSORCIO AJ GAMARRA	\$ 322.122.304,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000

OBSERVACIÓN 1: Al proponente PROPONENTE 2-CONSORCIO AJ GAMARRA, se le asigna un puntaje de 100 de conformidad con lo señalado en la Nota 2 del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), que establece:

“(…) Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar (…)”

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA
CONVOCATORIA:PAF-EUC-I-111-2022
FORMATO No.4
PROPONENTE 2-CONSORCIO AJ GAMARRA

PROYECTO 1. SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER							
CORREGIDO				OFERTADO			
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA CORREGIDO	VALOR IVA (19%) CORREGIDO	VALOR TOTAL ETAPA CORREGIDO	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA OFERTADO	VALOR IVA (19%) OFERTADO	VALOR TOTAL ETAPA OFERTADO
A	ETAPA I: Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	\$ 38.727.877,00	\$ 7.358.297,00	\$ 46.086.174,00	\$ 38.727.877,00	\$ 7.358.297,00	\$ 46.086.174,00
B	ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual	\$ 117.065.693,00	\$ 22.242.482,00	\$ 139.308.175,00	\$ 117.065.693,00	\$ 22.242.482,00	\$ 139.308.175,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 185.394.349,00	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B) OFERTADO		\$ 185.394.349,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 46.086.174,00	\$ 51.206.860,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 139.308.174,00	\$ 154.786.860,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 185.394.348,00	\$ 205.993.720,00	CUMPLE	CUMPLE

PROYECTO 2. SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR							
CORREGIDO				OFERTADO			
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA CORREGIDO	VALOR IVA (19%) CORREGIDO	VALOR TOTAL ETAPA CORREGIDO	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA OFERTADO	VALOR IVA (19%) OFERTADO	VALOR TOTAL ETAPA OFERTADO
A	ETAPA I: Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	\$ 37.937.980,00	\$ 7.208.216,00	\$ 45.146.196,00	\$ 37.937.980,00	\$ 7.208.216,00	\$ 45.146.196,00
B	ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual	\$ 76.959.461,00	\$ 14.622.298,00	\$ 91.581.759,00	\$ 76.959.461,00	\$ 14.622.298,00	\$ 91.581.759,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 136.727.955,00	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B) OFERTADO		\$ 136.727.955,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 45.146.196,00	\$ 50.162.440,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 91.581.759,00	\$ 101.757.510,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 136.727.955,00	\$ 151.919.950,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2)	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2) OFERTADO
\$ 322.122.304,00	\$ 322.122.304,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 322.122.303,00	\$ 357.913.670,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: No se realizaron ajustes por redondeo o correcciones aritméticas